

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
PRIMERA ETAPA (ETAPA INTERNA)

RED ASISTENCIAL CUSCO

P.S. N° 002-JEF-ANINA-2024

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE	CARGO AL CUAL SE PRESENTA	CÓDIGO SISPROM DEL CARGO	PUNTAJE
1	SOTELO AEDO, MIRIAM	PROF. DE SALUD COORDINADOR	E6PSC-0217	31
2	CUSI SOTOMAYOR, MERCEDES	JEFE DE SERV. ASISTENCIAL	E5JSA-0210	32

De acuerdo al Cronograma de Actividades del Concurso con Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificada por Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, se realizará la siguiente actividad:

Etapa: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO

Fecha: 15 de abril del 2024

Hora: 10:00 a. m.

Lugar donde se realizará la Evaluación: SALA DE REUNIONES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO.

Publicación de los Resultados: 16 y 17 de abril del 2024

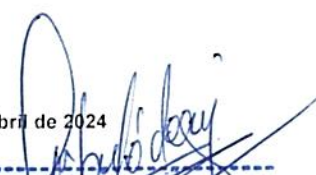

Lugar de Publicación de los Resultados: Marquesinas de la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Cusco

2. Los participantes deben presentar los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI) o Fotocheck Institucional y el ingreso de los participantes será 60 minutos antes de la Evaluación de Conocimiento. luego de iniciada la prueba no se permitirá por ningún motivo el ingreso de participantes a la evaluación.
- b) Portar Lapicero Azul.

Asimismo, el participante no deberá portar dispositivos o aparatos electrónicos como: relojes inteligentes, audífonos inalámbricos, teléfonos celulares, iPod, tablets, laptops, cámaras fotográficas, filmadoras, MP3, MP4 o equipo similar, antes y durante la evaluación. El participante que haga caso omiso a lo antes indicado, será retirado en forma inmediata de la evaluación, perdiendo su opción a continuar en el concurso, al margen de la adopción de las acciones que correspondan.

Cusco, 10 de abril de 2024


Abog. Luis Eduardo Ambrósio de la Cruz
 JEFE DE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
 RED ASISTENCIAL CUSCO



Pilar Y. Veria Muñoz
 ENFERMERA
 C.E.P. 28309



Abog. Mariela Miranda Ayerbe
 C.E.P. N° 2592
 ABOGADA JUDICIAL
 OF. DE ASUNTOS JUDICIALES
 GERENCIA RED ASISTENCIAL CUSCO



Julio Cesar Espinoza
 C.M.P. 41412 / R.N.E. 28501
 DIRECTOR
 HOSPITAL NACIONAL
 ADOLFO GUEVARA VELASCO CUSCO



Lic. Rocío A. Araujo Gonzáles
 SECRETARIA
 CEP. N° 25947
